



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico
No.110013110023-2017-00208-00

Bogotá D.C., Cinco (05) de Noviembre del año dos mil veinte (2020).-

En atención al escrito que antecede, teniendo en cuenta que la diligencia de fecha 14 de marzo de 2019, se decretó la partición y se dispuso designar auxiliar de la justicia para tal fin, por secretaría proceda de conformidad a efectuar el nombramiento del partidador de la lista de auxiliares de la Justicia, quien deberá efectuar el trabajo partitivo en el término señalado en la audiencia en comento.

De otra parte teniendo en cuenta la renuncia al poder aceptada en auto de fecha 13 de marzo de 2020, comuníquesele la misma a los poderdantes a fin que procedan a constituir nuevo apoderado.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 89
HOY: 06 de Noviembre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria